



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2021-00012899-UNC-ME#FL

EXP-2021-00012899-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del área CIFAL de esta Facultad solicita la contratación del Prof. Sebastián CARIGNANO, DNI 39.303.366. a fin de realizar el desarrollo de materiales didácticos para el proyecto de investigación-acción práctica denominado: "Cursos virtuales de español para extranjeros (ELE),

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 09/13,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad ,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Declarar de legitimo abono los servicios prestados por el Prof. Sebastián CARIGNANO, DNI 39.303.366, por el desarrollo de materiales didácticos para el proyecto de investigación-acción práctica denominado: "Cursos virtuales de español para extranjeros (ELE) erogando la suma total de \$ 100.000,00 (Pesos cien mil con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.